

y se aqui puede deducirse los efectos
y ventajas que produce la fabrica
q. se solicita. Establezca en esta, no de
una mas que la remuneracion el agua
o limaza y extraccion de su aceite, esta
operacion es sencilla y no puede hacerse
la ^a ~~sin~~ ^a ~~con~~ ^a ~~el~~ ^a ~~no~~ ^a ~~mediante~~
Calor p. su extraccion no se expone
a ^a ~~in~~ ^a ~~con~~ ^a ~~mu~~ ^a ~~er~~ ^a ~~cia~~ ^a ~~ni~~ ^a ~~ca ^a ~~usa~~ ^a ~~r~~ ^a ~~da ^a ~~ni~~ ^a ~~da ^a ~~ño ^a ~~al ^a ~~gun
los Residuos Compuestos de la fabrica pa
dicen causar alguna incomodidad.
pero es creible que el mismo fabri
cacion las obra por su beneficio y
utilidad.~~~~~~~~~~~~

Por lo expuesto soy a V. M.
se puede conceder la Lic. que se solicita
prestandole aquella Nota que sin
ofensa en nada al pp. y vendiendo le
sanguinaria las utilidades y ventajas que
tenida en el Establecimiento de esta fabrica
Mex y Lep. de 1792.

Ante mi
Dn. Antonio Carrasco

En cumplimiento del encargo echo por
los Sres Dn. Nicolas Mexano, Rex. y Dn. Gregorio
Carrasco Jurado, y. q. infame sobre la
utilidad o daño q. pueda causar a la salud

